

**DESIGNA DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE
LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN
MIGUEL**

RESOLUCIÓN N° 34 / 2021

San Miguel, 30 de junio de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que, con fecha 03 de enero del año 2017, mediante la Resolución N° 03/2017, doña María Eugenia Romero Romero fue nombrada como Directora de Educación en calidad de Titular, en reemplazo de doña Ruth Carrillo Ramos, a contar del día 05 de enero del año 2017.
3. Que, en atención a que doña María Eugenia Romero Romero fue designada por el Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel como Secretario General en calidad de Interino a contar del día 07 de enero de 2019, por lo que fue necesario proceder al nombramiento de un Director de Educación que subrogara a la titular durante el período del interinato.
4. Que, con fecha 10 de enero del año 2019, mediante la Resolución N° 04/2019, don Rodrigo Pavez Neine fue nombrado como Director de Educación en calidad de Subrogante de doña María Eugenia Romero Romero, por las consideraciones antes expuestas.
5. Que, en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar a la Dirección de Educación de personal calificado, es menester proceder al nombramiento de un nuevo Director de Educación.
6. El Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021, y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio del año 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, doña Lorena Quintanilla León, por la cual la suscrita es designada como Secretario General.
7. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.



RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como Director de Educación en calidad de Titular, a partir del día 29 de junio del año 2021, a don **WILSON GONZALO MUÑOZ FLORES**, profesor de educación media en historia y geografía, cédula nacional de identidad N° 12.374.702-K.
2. **OTÓRGASE** a don **WILSON GONZALO MUÑOZ FLORES** todas las asignaciones correspondientes al nombramiento realizado desde el día 29 de junio del presente año hasta el término de su función como Director de Educación en calidad de Titular, según lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del año 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
3. **DÉJESE** sin efecto cualquier otro nombramiento anterior referida a la función de Director de Educación, sea en calidad de interino o titular.
4. **DÉJESE** sin efecto cualquier nombramiento y determinación sobre orden de subrogación de la función de Director de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel.
5. **INSTRÚYESE** al Departamento de Personal a la redacción del contrato de trabajo respectivo.



Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MMV

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Departamento de Personal de la C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General